

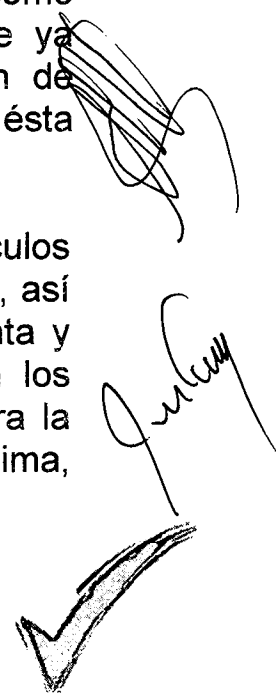
HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
Presente.

Ulica LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los Ciudadanos Regidores, MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO, LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ y LIC. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículos 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; 1, 2 y 3 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, así como en los artículos 105, 106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándums No.S-50/2014, S-72/2014 y S-98/2014 de diversas fechas del presente año, suscritos por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES y turnado a ésta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos oficios suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, mediante los cuales solicita se someta a consideración del H. Cabildo, OCHO solicitudes para autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como cambios de propietario y cambios de domicilio, solicitudes que ya fueron revisadas y verificadas por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, 106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en el Estado, y en los artículos 2, 3, 4, 7, 18, 24, 25, 26, 27, y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, mismos que establecen como facultades de los Ayuntamientos la



expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a éste Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

TERCERO.- Que adjunto al memorándum de la Secretaria de este H. Ayuntamiento se integra la opinión técnica de la, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, respecto de solicitudes para nueva autorización; que los establecimientos cuentan con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que **Sí** son **Aptas** para su funcionamiento.

CUARTO. Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, han realizado visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de corroborar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que las cuatro solicitudes **SI** reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima son los siguientes:

"... Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

- I.- El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:
 - a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;

b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;

c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;

d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;

e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y

f) Capital en giro.

II.- Constancia de no antecedentes penales

III.- Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;

IV.- Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;

V.- Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;

VI.- Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;

VII.- Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;

VIII.- Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;



IX.- Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;

X.- Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;

QUINTO.- De acuerdo con el Artículo 4º, fracción XV, el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, define la AUTORIZACIÓN, Como el acto administrativo por medio del cual el Cabildo manifiesta su aprobación para que en un determinado establecimiento, que a su juicio cumple con los requisitos señalados en este reglamento, se puedan vender o vender y consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas.

SEXTO.- Que en lo relativo a las ocho solicitudes para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas aquí presentadas, ésta Comisión Municipal determina que se aprueba la expedición de las Licencias correspondientes en los términos y las condiciones que se mencionan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de CINCO Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, DOS solicitudes de cambio de propietario y UNA solicitud de cambio de propietario y cambio de domicilio, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describe y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.


SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
3157 22/01/2014 S-50/2014	APERTURA RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial:	RAFAEL LOPEZ PINTO Av. Venustiano Carranza No. 1200 , Colonia Colinas de Santa Bárbara, Colima, Col.
3152 16/01/2014 S-50/2014	APERTURA ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial:	MARGARITA LOPEZ REYES 16 de Septiembre No. 49-A , Colonia Conocida, Tepames, Colima.
3160 27/01/2014 S-72/2014	CAMBIO DE PROPIETARIO TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial:	ROSALBA TORRES MACIAS Chabacano No. 641 , Colonia Prados del Sur, Colima, Col. Licencia: B-1286
3163 20/01/2014 S-72/2014	CAMBIO DE PROPIETARIO TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS NANCY"	URIEL SÁNCHEZ ACEVEDO 16 de Septiembre no. 151. Colonia Centro Tepames, Colima. Licencia: B-0601
3169 04/02/2014 S-72/2014	APERTURA RESTAURANTE TIPO "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA Nombre Comercial: "CAFÉ ANTARA"	JORGE ALVARO JARA CORREA Av. Venustiano Carranza No. 1726 Local 3, Residencial Esmeralda, Colima, Colima
3170 04/02/2014 S-72/2014	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS ARCE"	GLORIA JUDITH SILVA RODRIGUEZ Av. Pino Suárez No. 251 Colonia Fátima Colima, Col.
3174 06/02/2014 S-98/2014	APERTURA TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ZONA RURAL Nombre Comercial: "ABARROTOS LILIANA"	GLENDIA LILIANA AVIÑA SILVA De la Vega No. 139, Colonia Centro, Tepames , Colima
3183 10/02/2014 S-98/2014	CAMBIO DE PROPIETARIO Y DE DOMICILIO TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ZONA RURAL Nombre Comercial: "ABARROTOS RODRIGUEZ"	GUILLERMO RODRIGUEZ MONTAÑO Morelos S/N, Colonia Conocida, Los Asmoles, Colima. Licencia: B-0058 Domicilio Anterior: Francisco Villa S/N, Colonia Conocida, Los Asmoles, Colima.


SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento que de ser aprobado por el H. Cabildo el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en la ciudad de Colima, Col., a los 19 días del mes de febrero del año 2014.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.


C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO
Presidenta


LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DIAZ.
Secretario.


LICDA. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO.
Secretaria





MEMORANDUM N° S-50/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,


Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito los oficios N° 02-TMC-DIL-022/2014 y 024/2014, suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, mediante los cuales hace llegar 1 solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en cada uno de ellos, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

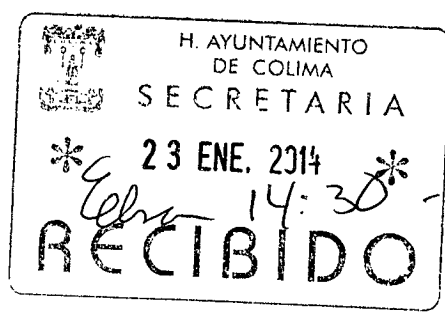
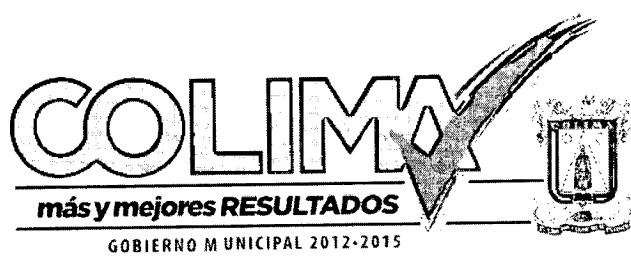
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

MUNICIPIO LIBRE DE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Colima, Col., 30 de enero de 2014.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

Recibí
30 FEBRERO 2014

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
SCM*vero



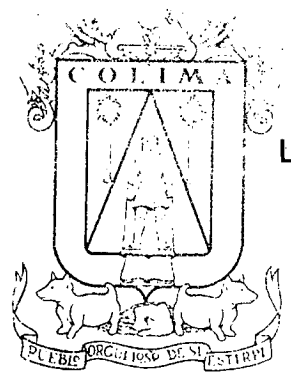
Memorándum No. : TMC-DIL-024/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 24 de Enero del 2014.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



[Handwritten Signature]
LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

EL AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
c.c.p. MA DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3



SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3157 22/01/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	RAFAEL LOPEZ PINTO Av. Venustiano Carranza No. 1200, Colonia Colinas de Santa Barbara, Colima, Col.	Fecha: 22 de Enero del 2013. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: NO, Negocio igual: 200 mts., Salud: NO.	El local está siendo acondicionado.

Se detalla una solicitud de apertura para venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIBÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE
 INSPECCIÓN Y
 LICENCIAS

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 38512, 38514



H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
SECRETARIA

21 ENE. 2014 *

Elsa 13:20

RECIBIDO

Memorándum No. : TMC-DIL-022/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 21 de Enero del 2014.

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Handwritten signature]
LICDA. AIDE SOFIA PÉREZ LUNA

c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
c.c.p.-Consecutivo.

DIRECCION DE
INSPECCION Y
LICENCIAS

ASPL/shb/ma3



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31- 63800 Ext. 38517, 38512, 38514



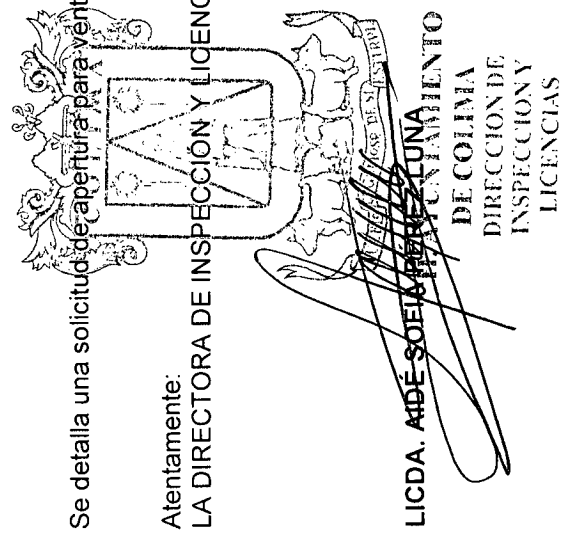
21 de Enero del 2014

SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3152 16/01/2014	<u>APERTURA</u> ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	MARGARITA LOPEZ REYES 16 de Septiembre No. 49-A, Colonia Conocida, Tepames, Colima.	Fecha: 20 de Enero del 2013. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 400 mts., Iglesia: 50 mts., Jardín: En frente, Edif. Público: 30 mts., Negocio igual: 200 mts., Salud: 500 mts..	

Se detalla una solicitud de apertura para venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 38512, 38514

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.



MEMORANDUM N° S-72/2014


C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 P r e s e n t e.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-037/2013, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 2 solicitud de autorización y dos de cambio de propietario de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 Colima, Col., 7 de febrero de 2014.

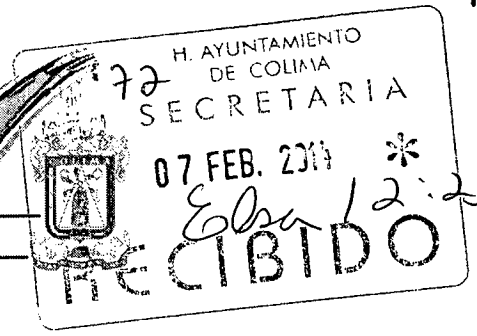


EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.

Recibi
 7/Feb/2014
 Crystal SM

- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*Elsa

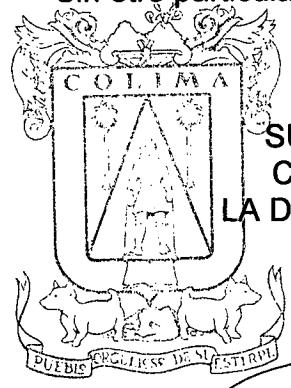


Memorándum No. : TMC-DIL-037/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización y dos de cambio de propietario de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 06 de Febrero del 2014.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Handwritten Signature]
LICDA. AIDE SOFIA PEREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

DIRECCION DE LICENCIAS
c.c.p. C. P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
c.c.p. MA DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

[Handwritten mark]



SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3160 27/01/2014	<u>CAMBIO DE PROPIETARIO</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	ROSALBA TORRES MACIAS Chabacano No. 641, Colonia Prados del Sur, Colima, Colima. B-1286 Propietario Anterior: J. Antonio Tintos Toscano	Fecha: 27 de Enero del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: 100 mts., Jardín: NO, Edif. Público: NO, Negocio igual: 200 mts., Salud: NO.	Para comprobar el parentesco anexa copia de Acta de Matrimonio.
3163 30/01/2014	<u>CAMBIO DE PROPIETARIO</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA "ABARROTES NANCY"	URIEL SANCHEZ ACEVEDO 16 de Septiembre No. 151, Colonia Centro, Tepames, Colima. B-0601 Propietario Anterior: Criselia Acevedo Medina	Fecha: 30 de Enero del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 500 mts., Iglesia: 400 mts., Jardín: 400 mts., Edif. Público: 400 mts., Negocio igual: 200 mts., Salud: NO.	Para comprobar el parentesco anexa copia del Acta de Nacimiento.
3169 04/02/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA "CAFÉ ANTARA"	JORGE ALVARADO JARA CORREA Av. Venustiano Carranza No. 1726 Local 3, Residencial Esmeralda, Colima, Colima.	Fecha: 05 de febrero del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: NO., Jardín: 100 mts., Edif. Público: 500 mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: NO.	Existe un licencia Comercial C-9548 con giro de Cafetería.

3170 04/02/2014	<p align="center"><u>APERTURA</u></p> <p align="center">TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</p> <p align="center"><u>"ABARROTES ARCE"</u></p>	<p align="center">GLORIA JUDITH SILVA RODRIGUEZ</p> <p align="center">Av. Pino Suarez No. 251, Colonia Fátima, Colima, Colima.</p>	Fecha: 05 de febrero del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 350 mts., Iglesia: 350 mts., Jardín: 250 mts., Edif. Público: 350 mts., Negocio Iguai: 150 mts., Salud: NO.	Cuenta con regular surtido de Abarrotes.
--------------------	---	---	---	---

Se detallan dos solicitudes de apertura y dos cambios de propietarios para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.



LICDA. AIDE SOFIA PEREZ LUNA

**H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE
 INSPECCIÓN Y
 LICENCIAS**

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 38511 38512, 3517, 38514
 "AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

(A)



MEMORANDUM N° S-98/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

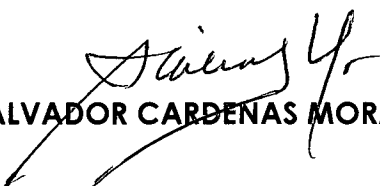
Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Oficio N° 02-TMC-DIL-046/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante los cuales hace llegar 1 solicitud de autorización y 1 de cambio de propietario y de domicilio de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.


Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

MUNICIPIO LIBRE DE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Colima, Col., 14 de febrero de 2014.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

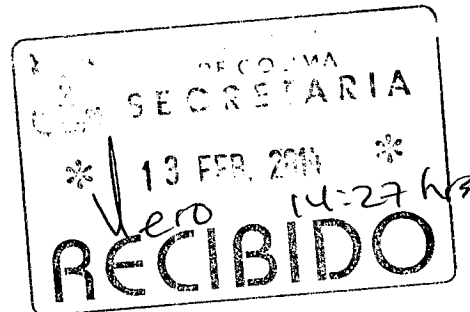
c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
SCM*vero

14
02
2014




Memorándum No. : TMC-DIL-046/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.



Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de autorización y una de cambio de propietario y de domicilio de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 13 de Febrero del 2014.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO - Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO - Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p.-Consecutivo.

**DIRECCION DE
 INSPECCION Y
 LICENCIAS**

ASPL/shb/ma3

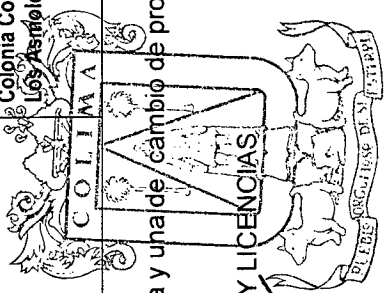




SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

13 de Febrero del 2014

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3174 06/02/2014	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ZONA RURAL "ABARROTES LILIANA"	GLENDA LILIANA AVIÑA SILVA De la vega No. 139, Colonia Centro, Tepames, Colima.	Fecha: 12 de Febrero del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 280 mts., Iglesia: 500 mts., Jardín: 500 mts., Edif. Público: 280 mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: 1000 mts.	Cuenta con regular surtido de Abarrotes
3/83 10/02/2014	<u>CAMBIO DE PROPIETARIO Y DE DOMICILIO</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ZONA RURAL "ABARROTES RODRIGUEZ"	GUILLERMO RODRIGUEZ MONTAÑO Morelos S/N, Colonia Conocida, Los Asmoles, Colima. B-0058 Propietario Anterior: Julian Rodriguez Brizuela Domicilio Anterior: Francisco Villa S/N, Colonia Conocida, Los Asmoles, Colima	Fecha: 12 de Febrero del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 150 mts., Jardín: 100 mts., Edif. Público: 300 mts., Negocio igual: 100 mts., Salud: 250 mts.	Para comprobar el parentesco anexa copia Notariada.



Se detallan una solicitud de apertura y una de cambio de propietario y cambio de domicilio para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Handwritten signature]

LICDA. AIDE SOFIA PÉREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 V. Calleja No. 50, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 38511 38512, 3517, 38514
 INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 LICENCIAS